



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD SESION ORDINARIA ACTA No. 014 DE 2016	VERSIÓN: 1.0
	Página 1 de 3

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala Juntas Facultad Ciencias de la Salud	Agosto 3 de 2016	2:30 p.m.	5:00 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidenta	MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID	X		
Jefe Dpto. Enfermería	CLARYBEL MIRANDA MELLADO	X		
Jefe Dpto. Fonoaudiología	MARTHA LUCIA HERNANDEZ BLANCO	X		
Jefe Dpto. Medicina	GIOVANI TORRES BARRIOS	X		
Jefe Dpto. Farmacia	RINA MARTINEZ CARDENO	X		
Representante de Docentes (S)	HILDA EVELIA PRIAS VANEGAS	X		
Representante de Egresados	EDALCY MONTH ARRIETA	X		
Representante de los Estudiantes	CRISTIAN GONZALEZ DIAZ		X	No

<u>ASISTENTE INVITADO</u>	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O CARGO</u>

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum, designación de Secretaria (o) Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación de las Actas 010, 011 y 013 de 2016.
3. Estudio y aval de novedad de carga académica docente de la Maestría en Salud Pública.
4. Estudio y aval de novedad de carga académica de los programas de la Facultad.
5. Correspondencia.
6. Proposiciones y varios.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI __ NO _X_

NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO

DESARROLLO

1. Verificación del quórum, designación de Secretaria Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.

La Decana procede a verificar el quórum, verificado éste, se designa como secretaria Ad-Hoc a la Jefe del Departamento de Enfermería. Se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo, quienes decidieron aprobarlo.

2. Lectura y aprobación de las Actas 010, 011 y 013 de 2016.

Leídas las Actas No 010, 011 y 013 de 2016, los miembros del Consejo decidieron aprobarlas, sin modificaciones.

3. Estudio y aval de novedad de carga académica docente de la Maestría en Salud Pública.

Oficio recibido el 21 de julio de 2016, remitido por la Coordinadora de la Maestría en Salud Pública, por medio del cual envía carga académica para el período 02 de 2016. Se adjunta documento. El Consejo después de analizar la propuesta, decide avalar y remitir a Vicerrectora Académica la carga académica de la docente Melba Vertel Morrison, como se muestra en el documento que se adjunta.

4. Estudio y aval de carga y novedad de carga académica de los Programas de la Facultad.

4.1 Oficio recibido el 3 de agosto de 2016, de la Jefe del Departamento de Fonoaudiología en el cual envía carga y novedad de carga académica para el período 02 de 2016 (se adjunta documento). El Consejo después de analizar la propuesta decide avalar y remitir a Vicerrectoría Académica la carga académica de las docentes ocasionales de medio tiempo Madelin Palacio Vásquez y Diana Paola Álvarez; y de las catedráticas Rocío Vergara Vergara, Yessica Domínguez Mercado y Kelly Contreras Chávez. (Ver formato adjunto).

Así mismo, decide avalar y remitir a Vicerrectoría Académica, la novedad de carga académica de las docentes de planta de tiempo completo: Patricia Bertel Pestana, Karina Lastre Meza y Beatriz Miranda Contreras; de las docentes ocasionales de medio tiempo Margarita Aguas De la Ossa, Ivonn Quessep Tapia, Liliana Hernández Vergara, Eliana Coneo Saavedra y Lina Domínguez Puerta y de la catedrática Melissa Ángel Rivero, como se muestra en el documento adjunto.



4.2 Oficio recibido el 3 de agosto de 2016, remitido por la Jefe del Departamento de Enfermería en el cual envía carga académica para el período 02 de 2016 (se adjunta documento). El Consejo después de analizar la propuesta decide avalar y remitir a Vicerrectoría Académica, la carga académica de las docentes de planta de tiempo completo, Milena Pereira Peñate, catedráticas Delcy Canchila Domínguez, Carmen Cardozo Paternina y Lina Rivadeneira Bedoya, como se muestra en el documento que se adjunta.

4.3 Oficio recibido el 3 de agosto de 2016, remitido por la Jefe del Departamento de Enfermería en el cual envía novedad de carga académica para el período 02 de 2016, de la docente catedrática Oriana Vergara Contreras. El Consejo después de analizar la propuesta decide avalar y remitir dicha novedad a Vicerrectoría Académica. Se adjunta documento.

4.4 Oficio recibido el 3 de agosto de 2016, remitido por la Jefe del Departamento de Farmacia en el cual envía novedad de carga académica para el período 02 de 2016, (se adjunta documento). El Consejo después de analizar la propuesta, decide avalar y remitir a Vicerrectoría Académica, la novedad de carga académica de la docente catedrática Marta Lucía Jiménez, como se muestra en el documento que se adjunta.

4.5 Oficio recibido el 3 de agosto de 2016, remitido por el Jefe del Departamento de Medicina en el cual envía novedad de carga académica para el período 02 de 2016, (se adjunta documento). El Consejo después de analizar la propuesta decide avalar y remitir a Vicerrectoría Académica, la carga académica de la docente de planta de tiempo completo Nerlis Pájaro Castro, como se muestra en el documento adjunto.

5. Correspondencia.

5.1 Comunicación recibida el 3 de agosto de 2016, remitida por la docente Nerlis Pájaro Castro, en la cual solicita exclusividad con asignatura adicional de Bioquímica en el Programa de Enfermería. El Consejo decide recomendar la exclusividad al Consejo Académico, e incluirla en la novedad de carga académica.

5.2 Comunicación recibida el 27 de julio de 2016, remitida por el joven MARCO TULIO VARGAS BARRERA, en la cual solicita reingreso al Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia para el período 02 de 2016. El Consejo después de estudiar la solicitud decide negarla debido a la extemporaneidad de la misma.

5.3 Solicitud de adición de tres (3) créditos académicos recibida el 1° de agosto de 2016, remitida por la estudiante de Fonoaudiología YEIMI VERGARA VERGARA, para cursar la asignatura de Salud Pública, ya que es estudiante del pensum antiguo y con esta asignación de créditos se puede graduar en el periodo 02 de 2016. El Consejo después de estudiar la solicitud planteada por la estudiante decide autorizarla. (Res. CFCS No. 026 de 2016)

5.4 Solicitud de adición de un (1) crédito académico, recibida el 3 de agosto de 2016, remitida por la estudiante de Fonoaudiología, MARÍA ANGÉLICA LÓPEZ PÉREZ, para cursar la asignatura Línea de Profundización IV y con esta asignación de créditos se puede graduar en el periodo 02 de 2016. El Consejo después de estudiar la solicitud, decide autorizarla. (Res. No. 029 de 2016)

5.5 Comunicación recibida el 1° de agosto de 2016, del estudiante, DANNY DANIEL PARRA TANGARIFE cód. 43178076288, por medio de la cual solicita revisión de las asignaturas homologadas mediante Resolución No 036 de 2015, ya que no se tuvo en cuenta las asignaturas Electiva I y Epidemiología homologadas mediante Resolución No 038 de 2011 y las asignaturas cursadas y aprobadas Técnicas de la Comunicación II en el periodo 02 de 2011 y Matemáticas en la Corporación Universitaria Rafael Núñez de Cartagena.

El Consejo después de revisar y verificar que al expedir la Resolución No 036 de 2015 no se tuvo en cuenta las asignaturas Electiva I y Epidemiología homologadas por Resolución 038 de 2011. Así mismo no se homologaron la asignatura de Técnicas de la Comunicación II cursada en el período 02 de 2011 y Matemáticas cursada en la Corporación Rafael Núñez, así como la situación académica del estudiante; decide modificar el artículo 2° de la Resolución No 036 de 2015 y reconocer las asignaturas cursadas, aprobadas y homologadas, para la transición del Plan de Estudios – 2014, vigente en el Programa de Medicina. (Res. CFCS No. 027 de 2016).

5.6 Comunicación recibida el 1° de agosto de 2016 de la estudiante LISCEISY CASTILLO BURGOS cód. 43194061227053, por medio de la cual solicita revisión de la Resolución de Consejo de Facultad No.142 de 2013, ya que en esta no se tuvo en cuenta la homologación de las asignaturas Bioquímica I ya que curso y aprobó la asignatura Bioestructura I en el periodo 01 de 2011; Comunicación II por Técnicas de la Comunicación I y II cursadas y aprobadas en el periodo 01 y 02 de 2011 y Bioética I cursada y aprobada en el período 01 de 2012.



Luego de estudiar y verificar la situación académica de la estudiante, el Consejo decide modificar el artículo 2° de la Resolución No 142 de 2013 y reconocer las asignaturas cursadas y aprobadas, y homologarlas para la transición del Plan de Estudios – 2014, vigente en el Programa de Medicina. (Res. CFCS No. 028 de 2016)

6. Correspondencia.

Lectura del oficio 100-36/2016, mediante el cual se envía copia de la Resolución No. 08 de 2016 de Consejo Superior, por medio de la cual se designan los decanos para el período 2016-2019. El Consejo se da por enterado.

7. Proposiciones y varios: No hubo.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>
Aprobar las Actas 010, 011 y 013 de 2016.	Secretaria Ad-Hoc	Agosto 4 de 2016
Recomendación y remisión de la carga académica de la Maestría en Salud Pública.	Secretaria Ad-Hoc	Agosto 4 de 2016
Recomendación y remisión de la carga académica y novedad de carga académica de los programas de Fonoaudiología, Enfermería, Regencia y Medicina.	Secretaria Ad-Hoc	Agosto 4 de 2016
Aprobación de las solicitudes de adición de créditos académicos a dos estudiantes de Fonoaudiología.	Secretaria Ad-Hoc	Agosto 4 de 2016
Aprobación de revisión de asignaturas homologadas a dos estudiantes de Medicina.	Secretaria Ad- Hoc	Agosto 4 de 2016
Negación de reingreso a un aspirante a Tecnología en Regencia de Farmacia, debido a solicitud extemporánea.	Secretaria Ad- Hoc	Agosto 4 de 2016

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	Agosto 23 de 2016	2:30 p.m.	Sala de Junta de la Facultad

Como constancia de lo anterior, firman la Presidenta y la Secretaria del Consejo de Facultad Ciencias de la Salud.

<u>PRESIDENTE (A)</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID	CLARYBEL MIRANDA MELLADO
FIRMA:	FIRMA:

La Secretaria Ad- Hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los participantes y aprobada en sesión (016) del día 23 del mes de agosto de 2016.

MARTHA LUCÍA HERNÁNDEZ BLANCO
Secretaria Ad- Hoc